

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

viernes, 20 de octubre de 2023 / Friday, October 20, 2023

Aviso

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

EXCLUSIÓN-ADMISIÓN DE LAS ACCIONES DE MFE-MEDIAFOREUROPE, N.V. POR DESDOBLAMIENTO INVERSO DE ACCIONES

MFE-MEDIAFOREUROPE, N.V., inscrita en el Registro Mercantil neerlandés con el número 83956859, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de junio de 2023, en la cual se acordó llevar a cabo un Desdoblamiento Inverso de las acciones Ordinarias A actualmente en circulación para su canje por acciones nuevas a emitir, en la proporción de 1 nueva acción Ordinaria A por cada 5 acciones Ordinarias A, manteniendo el mismo valor nominal igual a 0,06 euros. En ejecución del referido acuerdo, y para garantizar que el número de Acciones Ordinarias antes del Desdoblamiento Inverso de Acciones sea divisible por 5, la Sociedad también comprará 4 Acciones Ordinarias A y 4 Acciones Ordinarias B y posteriormente las cancelará en la Fecha de Efectividad. Como consecuencia del Desdoblamiento Inverso de Acciones, el capital social (emitido) de la Sociedad será igual a 161.649.413,76 euros, dividido en 331.701.776 Acciones Ordinarias A de 0,06 euros de valor nominal por acción y 236.245.512 Acciones Ordinarias B de 0,60 euros de valor nominal por acción, habiéndose publicado en el Boletín de Cotización de esta Bolsa de 17 de octubre de 2023 el hecho relevante correspondiente.

A la vista de la documentación aportada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Que se excluyan de la negociación en esta Bolsa 1.658.508.884 acciones Ordinarias A de MFE-MEDIAFOREUROPE, N.V, de 0,06 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, Código Valor NL0015000MZ1, por un valor nominal de 99.510.533,04 euros, con efectos a partir del día 23 de octubre de 2023, inclusive.

SEGUNDO. - Que se admitan a negociación en esta Bolsa 331.701.776 acciones Ordinarias A de MFE-MEDIAFOREUROPE, N.V, de 0,06 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, Código Valor NL0015001OI1, por un valor nominal de 19.902.106,56 euros, con efectos a partir del día 23 de octubre de 2023, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de Borges Agrícola & Industrial Nuts ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Flix, núm. 29, 43205 Reus, Tarragona, el día 24 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 25 de noviembre de 2023, en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria.

Se adjuntan como Anexos I y II, respectivamente, el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas y los textos completos de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración de Borges Agrícola & Industrial Nuts.

ANEXO I

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (NOVIEMBRE 2023)

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. (la “Sociedad”), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Flix, 29, (43205) Reus (Tarragona), el día 24 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 25 de noviembre de 2023, en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, esto es, el 24 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta General se celebrará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Puntos relativos a las cuentas anuales, la aplicación del resultado, la gestión social y la reelección del auditor de cuentas.

Primero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., y de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.

1.1 Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.

1.2 Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.

Segundo. Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y de sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.

Tercero. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.

Cuarto. Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.

Quinto. Reección del auditor de cuentas de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio social iniciado el 1 de junio de 2023.

II. Puntos relativos a la retribución de los Consejeros de la Sociedad

Sexto. Aprobación de la retribución de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.

Séptimo. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.

III. Punto relativo a autorizaciones y delegaciones expresas al Consejo de Administración

Octavo. Aprobación del plazo de convocatoria especial para las Juntas Generales extraordinarias en los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

IV. Punto relativo a la modificación de los Estatutos Sociales

Noveno. Modificación del artículo 29 bis de los Estatutos Sociales de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., relativo a la remuneración de los Consejeros.

V. Punto relativo a asuntos generales

Décimo. Delegación de facultades.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 519 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, (la “Ley de Sociedades de Capital”), los accionistas que representen, al menos, un 3% del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social, sito en la calle Flix, 29, (43205) Reus (Tarragona), dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento a la convocatoria deberá publicarse, como mínimo, con 15 días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, un 3% del capital social de la Sociedad, podrán, en el mismo plazo y forma señalados en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada. A medida que se reciban, la Sociedad asegurará la difusión entre el resto de los accionistas de dichas propuestas y de la documentación que, en su caso, se adjunte, poniéndolas a disposición en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Flix, 29, (43205) Reus (Tarragona), así como publicándolas ininterrumpidamente en la página web corporativa (www.borges-bain.com).

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 ter del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, se habilitará en la página web corporativa un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones específicas y voluntarias que legalmente puedan constituirse y estén inscritas en el Registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En el referido Foro se podrán publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la presente convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria. El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas, habilitándose únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la Junta General.

Las normas de su funcionamiento y el formulario que debe rellenarse para participar en el mismo se encuentran disponibles en la página web corporativa (www.borges-bain.com), así como en el domicilio social, sito en la calle Flix, 29, (43205) Reus (Tarragona).

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, o

verbalmente durante la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito y dentro del mismo plazo, o verbalmente durante la celebración de la Junta, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

A los efectos de lo previsto en los artículos 197, 272, 518, 520 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista de la Sociedad podrá examinar y consultar en el domicilio social, sito en la calle Flix, 29, (43205) Reus (Tarragona), y en la página web corporativa (www.borges-bain.com), la siguiente documentación:

- El anuncio de la convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en su caso, las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.

En relación con los puntos del orden del día relativos a las Cuentas Anuales, Estado de Información No Financiera, la propuesta de aplicación de resultados, la gestión social y la reelección del auditor de cuentas, se pone a disposición de los accionistas:

- Las Cuentas Anuales individuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Explicativa), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023, junto con el correspondiente Informe de Gestión e Informe de Auditoría.
- Las Cuentas Anuales consolidadas (que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado del resultado global consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria Explicativa consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023, junto con el correspondiente Informe de Gestión e Informe de Auditoría.
- Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2023.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor externo.

En relación con los puntos del orden del día relativos a la retribución de los Consejeros de la Sociedad, se pone a disposición de los accionistas:

- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2023.

En relación con el punto del orden del día relativo a la modificación de los Estatutos Sociales, se pone a disposición de los accionistas:

- Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de modificación parcial de los Estatutos Sociales.
- Texto refundido de los Estatutos Sociales.

Asimismo, y con carácter general, se pone a disposición de los accionistas:

- Información sobre los cauces de comunicación entre la Sociedad y los accionistas.
- Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- Información sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, así como para el ejercicio del voto a distancia.
- Normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre su funcionamiento.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre su funcionamiento.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre operaciones vinculadas.

Adicionalmente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación del artículo 29 bis de los Estatutos Sociales que propone el Consejo de Administración y del informe justificativo del propio Consejo de Administración.

DERECHO DE ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. No obstante, sólo podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que acrediten su condición de tales mediante la exhibición, al iniciarse la Junta, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia emitidos por la Sociedad o por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o mediante cualquier otra forma admitida por la legislación vigente, que deberá acreditar que sus acciones se hallaban inscritas en dicho registro con una antelación no inferior a cinco días respecto a la fecha de celebración de la Junta.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los accionistas con derecho a asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito o a través de medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital

para el ejercicio del derecho de voto a distancia y, en todo caso, con carácter especial para cada Junta.

El representante podrá representar a cuantos accionistas así lo soliciten, sin limitación al respecto.

Asimismo, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

El derecho de representación se deberá ejercer de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y en la página web corporativa (www.borges-bain.com). La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista representado a la Junta General, ya sea personalmente o por haberse emitido el voto a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta. El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades para admitir la validez del documento o medio acreditativo de representación.

El ejercicio del derecho de representación podrá acreditarse por el representante el día de la celebración de la Junta mediante la presentación de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, debidamente cumplimentada y firmada.

Las delegaciones recibidas sin indicación de la persona concreta a la que el accionista confiere su representación o aquellas que sean conferidas genéricamente al Consejo de Administración se entenderán otorgadas a favor del Consejero Coordinador o de quien le sustituya en caso de conflicto de interés.

De conformidad con los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que se encuentran en situación de conflicto de intereses: (i) el Presidente del Consejo de Administración respecto de todos los puntos del orden del día; (ii) todos los miembros del Consejo de Administración respecto de los puntos cuarto, sexto y séptimo del orden del día; y (iii) los miembros del Consejo de Administración afectados, en su caso, en los supuestos contemplados en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital que pudieran presentarse al margen del orden del día. En relación con cualquiera de ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, a favor del Consejero Coordinador y del Secretario de la Junta General.

DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Los accionistas podrán comunicar a la Sociedad, con carácter previo a la celebración de la Junta

General, el ejercicio del derecho de representación, así como emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a los puntos comprendidos en el orden del día por escrito y comunicarlo igualmente a la Sociedad con carácter previo a la celebración de la Junta General a través de los siguientes medios:

- a) La entrega personal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta disponible en la página web corporativa (www.borgesbain.com), debidamente cumplimentado y firmado en el

apartado “Delegación” o, en su caso, “Voto a distancia”, en el domicilio social de la Sociedad (calle Flix, 29, (43205) Reus (Tarragona)), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a la atención de la Oficina de Atención al Accionista.

- b) El envío por correo postal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta disponible en la página web corporativa (www.borges-bain.com), debidamente cumplimentado y firmado en el apartado “Delegación” o, en su caso, “Voto a distancia”, al domicilio social de la Sociedad (calle Flix, 29, (43205) Reus (Tarragona)), a la atención de la Oficina de Atención al Accionista.
- c) El envío por correo electrónico de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta disponible en la página web corporativa (www.borges-bain.com), debidamente cumplimentado y firmado en el apartado “Delegación” o, en su caso, “Voto a distancia”, a la siguiente dirección de correo electrónico: atencion.accionista@borgesbain.com.

La representación o el voto comunicados por cualquiera de los medios previstos en los apartados a), b) y c) anteriores deberán recibirse por la Sociedad, junto con la documentación acreditativa correspondiente, al menos con veinticuatro horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido o la representación por no otorgada, sin perjuicio de la facultad que asiste al Presidente de admitir votos y delegaciones recibidos con posterioridad.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto:

- a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta.
- b) Por asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.

Los accionistas que hayan emitido su voto a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal (principalmente, el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se informa a los accionistas de que la Sociedad, con número de identificación fiscal (NIF) A-25008202, llevará a cabo el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal facilitados por los accionistas o por las entidades bancarias, sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, con ocasión de la Junta General, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de ella. La finalidad de dicho fichero o tratamiento automatizado es únicamente la gestión y administración de las relaciones entre

la Sociedad y los accionistas (así como, en su caso, sus representantes), en el ámbito de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la Junta General de Accionistas, la Sociedad recabará los datos necesarios para el registro de los accionistas y/o de sus representantes, que permitan autenticar su identificación y su capacidad de participación.

La base legal que legitima el tratamiento de dichos datos es la necesidad de cumplir con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad almacenará los datos mientras duren sus obligaciones relativas a la Junta General Ordinaria, así como durante los 6 años siguientes a su terminación.

En este sentido, la Sociedad no comunicará los datos recabados a terceros, ni realizará transferencias internacionales de dichos datos salvo que sea en cumplimiento de una exigencia legal, o derivada de una solicitud de los tribunales en el marco de un proceso judicial.

Los accionistas o sus representantes tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir y oponerse al tratamiento de sus datos, así como a ejercer el resto de los derechos que se reconocen en la normativa vigente en materia de protección de datos, con la extensión y limitaciones previstas en dicha normativa. Para ello deberán enviar una notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del DNI) a la siguiente dirección: Oficina de Atención al Accionista, calle Flix, 29, (43205) Reus (Tarragona).

Si los interesados consideran que se ha llevado a cabo un tratamiento ilícito de su información, o que sus derechos no han sido debidamente atendidos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., en su condición de responsable del fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros, garantizando la confidencialidad de los datos personales correspondientes, salvo en los supuestos en que éstos deban ser facilitados por exigencias de la Ley o por requerimiento judicial y/o administrativo.

INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones a la presente convocatoria que resulten necesarias o convenientes a la vista de las circunstancias concurrentes o de los cambios legales que puedan producirse. La Sociedad informará a través de su página web (www.borgesbain.com) o por los medios que resulten convenientes de cuantas medidas resulten aplicables en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes.

Para cualquier aclaración o información adicional, los accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista, a través de los siguientes medios:

- Correo postal al domicilio social: calle Flix, 29, (43205) Reus (Tarragona) (A/A: Oficina de Atención al Accionista).
- Correo electrónico: atencion.accionista@borges-bain.com

- Teléfono: (+34) 977 309 008, en días laborables, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

David Prats Palomo - Presidente del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Talgo, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Talgo, S.A., comunica lo siguiente:

"Como continuación al hecho relevante (núm. 23851 CNMV) publicado el 27 de julio de 2023 relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra"), la Sociedad informa de que, durante el periodo transcurrido entre el 9 y el 13 de octubre de 2023, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio
09/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	22.389	3,44
10/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	21.609	3,55
11/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	23.974	3,62
12/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	27.500	3,65
13/10/2023	TLGO.MC	Compra	BME	10.730	3,60

De esta forma, el número total de acciones adquiridas e importe total destinado bajo el Plan de Recompra, asciende a 878.375 acciones y 3.252.675,26 euros, respectivamente."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Caixabank, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Caixabank, S.A., comunica lo siguiente:

"Como continuación a la información privilegiada de 18 de septiembre de 2023, con número de registro 1973 (CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por parte del Consejo de Administración de CaixaBank y puesto en marcha por la sociedad, de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 del Parlamento

Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) n.º. 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, CaixaBank informa que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 13 de octubre y el 19 de octubre de 2023 (ambos incluidos), sobre la base de la información recibida de Bofa Securities Europe SA, gestor del programa de recompra:

Instrumento Financiero	Fecha	Operación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)	Importe Compras (€)	Centro de negociación
CABK	13/10/2023	Compra	99.813	3,8146	380.748	AQE
CABK	13/10/2023	Compra	427.101	3,8122	1.628.192	DXE
CABK	13/10/2023	Compra	90.698	3,8141	345.928	TQE
CABK	13/10/2023	Compra	939.825	3,8241	3.593.964	MC
CABK	16/10/2023	Compra	99.770	3,7986	378.985	AQE
CABK	16/10/2023	Compra	431.839	3,8000	1.641.000	DXE
CABK	16/10/2023	Compra	91.717	3,7982	348.356	TQE
CABK	16/10/2023	Compra	894.254	3,8015	3.399.547	MC
CABK	17/10/2023	Compra	99.407	3,7924	376.989	AQE
CABK	17/10/2023	Compra	434.363	3,7930	1.647.539	DXE
CABK	17/10/2023	Compra	92.417	3,7924	350.485	TQE
CABK	17/10/2023	Compra	900.885	3,7985	3.421.997	MC
CABK	18/10/2023	Compra	98.499	3,7968	373.982	AQE
CABK	18/10/2023	Compra	431.629	3,7977	1.639.194	DXE
CABK	18/10/2023	Compra	91.819	3,7980	348.733	TQE
CABK	18/10/2023	Compra	901.991	3,8008	3.428.262	MC
CABK	19/10/2023	Compra	98.600	3,8210	376.749	AQE
CABK	19/10/2023	Compra	436.601	3,8203	1.667.937	DXE
CABK	19/10/2023	Compra	91.934	3,8200	351.187	TQE
CABK	19/10/2023	Compra	901.615	3,7975	3.423.869	MC
TOTAL			7.654.777	3,8046	29.123.643	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Grifols, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Grifols, S.A., comunica lo siguiente:

“La Sociedad informa que, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y las normas de cotización relacionadas con la recuperación de remuneraciones adoptadas por el Nasdaq Stock Market, el Consejo de Administración ha aprobado una política de "clawback" para la recuperación de remuneraciones erróneamente otorgadas a los Ejecutivos de Grifols (tal y como se define en la política).

La política anteriormente mencionada estará disponible en la página web corporativa de Grifols (www.grifols.com).

Nuria Martín Barnés Secretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 2023

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Madrid - 20/10/23

Aviso

Otra información relevante comunicada por Laboratorios Farmaceuticos Rovi, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Laboratorios Farmaceuticos Rovi, S.A., comunica lo siguiente:

“En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con la comunicación de información privilegiada de fecha 26 de julio de 2023 (número de registro 1926 CNMV), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. pone en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 13 de octubre de 2023 y el 19 de octubre de 2023, ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
13/10/2023	ROVI.MC	Compra	XMAD	10.650	53,88
13/10/2023	ROVI.MC	Compra	TQEX	450	53,81
13/10/2023	ROVI.MC	Compra	AQEU	1.350	53,79
13/10/2023	ROVI.MC	Compra	CEUX	2.550	53,78
16/10/2023	ROVI.MC	Compra	XMAD	20.643	51,30
16/10/2023	ROVI.MC	Compra	TQEX	748	51,58
16/10/2023	ROVI.MC	Compra	AQEU	3.944	51,60
16/10/2023	ROVI.MC	Compra	CEUX	7.313	51,49
17/10/2023	ROVI.MC	Compra	XMAD	10.650	52,07
17/10/2023	ROVI.MC	Compra	TQEX	450	51,97
17/10/2023	ROVI.MC	Compra	AQEU	1.350	51,98
17/10/2023	ROVI.MC	Compra	CEUX	2.550	51,96
18/10/2023	ROVI.MC	Compra	XMAD	10.650	51,11
18/10/2023	ROVI.MC	Compra	TQEX	450	51,04
18/10/2023	ROVI.MC	Compra	AQEU	1.350	51,03
18/10/2023	ROVI.MC	Compra	CEUX	2.550	51,00
19/10/2023	ROVI.MC	Compra	XMAD	10.650	50,98
19/10/2023	ROVI.MC	Compra	TQEX	450	51,02
19/10/2023	ROVI.MC	Compra	AQEU	1.350	51,06
19/10/2023	ROVI.MC	Compra	CEUX	2.550	51,02

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 2023

Anuncios / Communications

Aviso

Otra información relevante comunicada por Arima Real Estate SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Arima Real Estate SOCIMI, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 28 de julio de 2022, y número de registro 17660 (CNMV), relativa al inicio de un plan de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2022, (en adelante, el “El Plan de Recompra”), dicho Plan de Recompra, que no constituye un programa de recompra de acciones al amparo del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y tal y como se informó que la operativa del Plan de Recompra se ceñirá, por analogía a las condiciones previstas en el artículo 5 del RAM y el Reglamento Delegado 1052/2016, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Plan de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 13 y el 19 de octubre de 2023:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
13-oct-23	ARM	C	XMAD	1.321	6,75000
17-oct-23	ARM	C	XMAD	5	6,65000
18-oct-23	ARM	C	XMAD	1.510	6,75000
19-oct-23	ARM	C	XMAD	1	6,65000

Luis Alfonso López de Herrera-Oria - Consejero Delegado”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

